Columna del moderador de julio

 Como comunidad de fe, somos responsable de ser conscientes e involucrarse en el mundo más amplio al que la Iglesia y sus miembros están llamados a dar testimonio del amor y la justicia de Cristo. Esa es una declaración mucho más complicada de lo que parece en la superficie. Implica que tenemos un testimonio que dar no sólo a los individuos, sino también a los sistemas de la sociedad. *La breve declaración de fe*, una de nuestras confesiones en el Libro de las Confesiones, lo dice de esta manera:

En un mundo roto y temeroso

el Espíritu nos da valor para orar sin cesar,

dar testimonio entre todos los pueblos de Cristo como Señor y Salvador,

para desenmascarar las idolatrías en la Iglesia y la cultura,

escuchar las voces de los pueblos silenciados durante mucho tiempo,

y trabajar con otros por la justicia, la libertad y la paz.

 El 1 de julio, entra en vigencia una ley que limita severamente los derechos de las personas en Florida sin documentación. También limita los derechos de los grupos religiosos y los ciudadanos involucrados en la agricultura, la hospitalidad y la industria de la construcción y la comunidad médica a practicar sus vocaciones sin violar la ley.

 El Comité Antirracismo de nuestro presbiterio se reunió en junio con dos de nuestros representantes estatales para obtener más información sobre esta ley. Estos representantes nos alentaron a hacer correr la voz a todos ustedes en nuestro presbiterio sobre lo que esta ley proporciona y sus implicaciones para nosotros como ciudadanos. La declaración resultante del comité está disponible en el sitio web del presbiterio a través de este enlace: http://www.cfpresbytery.org/. Planeamos ofrecer un taller sobre las implicaciones de la ley para nuestras congregaciones y miembros en una fecha aún por determinar.

Hemos escuchado de pastores en algunas de nuestras congregaciones que tienen miembros sin documentación legal sobre sus preocupaciones por sus miembros. Recuerdo bien los días hace quince años cuando los miembros de algunas de nuestras iglesias tenían miedo de ir a la iglesia por temor a ser recogidos y deportados en el camino a la iglesia, y eso me hace quizás inusualmente sensible a sus preocupaciones. Tengo más preocupaciones por todos los que podemos ser parte de un viaje misionero o conferencia de la iglesia que nos hace cruzar las fronteras estatales con un miembro que no tiene documentación porque nos pone en riesgo de ser acusados de trata de personas.

Algunos de ustedes bien pueden pensar que su moderador este mes ha dejado de predicar y se ha entrometido mientras dicen de dónde soy. Escribo esta columna con la convicción de que nuestra fe, aunque personal, nunca es privada y que cuando se nos informa sobre las consecuencias no deseadas de la legislación que tiene implicaciones para todos nosotros, podemos ser mejores cristianos y ciudadanos del gran estado del que formamos parte. Les animo a todos a leer la declaración y compartirla con los miembros de su congregación. Todos podemos ayudar a nuestros miembros a saber qué está permitido y cómo protegerse a sí mismos y a aquellos a quienes sirven, ya que estamos informados sobre las implicaciones de la ley.